



El instructor SENA y la pedagogía para la paz

SENA's instructor and peace pedagogy

O instrutor SENA e a educação para a paz

Liliam Zapata Pérez ¹

RESUMEN

La actual coyuntura de la paz en el país, reclama una participación activa de todos los actores, que va más allá de la ley y los posibles acuerdos y constituye una oportunidad verdadera, quizás única para la construcción de espacios de reconciliación y convivencia en medio de la diversidad y la equidad. Es aquí en donde vale la pena, volver a las raíces del SENA, restablecer esa conexión entre pasado, presente y futuro, reflexionar sobre su participación en el proceso y el rol que el instructor deberá desempeñar.

Palabras clave: Rol del instructor SENA, pedagogía para la paz, formación por proyectos, pertinencia del instructor, encargo social del SENA.

SUMMARY

The current peace situation in the country, reclaims an active participation from all actors, it goes beyond law and the possible agreements and it constitutes a truthful opportunity, perhaps unique for developing reconciliation spaces between diversity and equity. Here is where it is worth to go back to the SENA's roots, restore the connection from the past, present and future, to think about its role in the process and its instructors performances.

Keywords: SENA's instructor role, peace pedagogy, projects training, instructor expedience, SENA'S social mission.

RESUMO

A situação atual de paz no país, apela a participação ativa de todos os interessados, que vai além da lei e dos possíveis acordos e constitui uma oportunidade real, talvez a única para a construção de espaços de reconciliação e convivência em meio a diversidade e equidade. Este é o lugar onde vale a pena, voltar às raízes do SENA, restaurar a ligação entre o passado, presente e futuro, refletir sobre a sua participação no processo e no papel que o instrutor deve desempenhar.

Palavras-chave: Papel do instrutor SENA, educação para a paz, a formação por projetos, relevância do instrutor, serviço social do SENA.

Fecha de recepción: 29 de abril de 2016 / Fecha de aprobación: 31 de mayo

Introducción

Consagra nuestra Constitución política en el artículo 22: “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.” En tal sentido, la cuestión es indagar sobre cuál es el rol que debe cumplir un instructor SENA hoy que se adelanta un proceso de negociación para la terminación del conflicto armado y cómo entender la pedagogía de la paz, en un país que estableció por ley la cátedra de paz.

En esa búsqueda, esta reflexión pretende desentrañar el quehacer del instructor en este proceso, partiendo de la génesis del SENA y la función que viene desarrollando, a fin de entender el rol y el compromiso del instructor como sujeto que interpreta y materializa la filosofía y el encargo social del SENA.

El origen del SENA

El Servicio Nacional de aprendizaje, SENA, fue creado mediante Decreto 118 del 21 de junio de 1957, y surgió del sueño que una vez tuvo Rodolfo Martínez Tono: crear un organismo capacitador de la clase laboral. Este se hizo posible fruto de la concertación entre la ANDI, la Unión de Trabajadores de Colombia y el Gobierno nacional, después de la renuncia del general Gustavo Rojas Pinilla, que dio origen a la junta militar que dirigió los destinos del país

temporalmente hasta 1958. Es en ese tiempo cuando se da inicio al Frente Nacional, modelo de gobierno que repartió el poder entre los dos bandos con mayor fuerza; y si bien desde lo político puede tener muchos detractores por ser un acuerdo burocrático, no podrá desconocerse que de algún modo se logró un periodo de disminución de la violencia y la polarización partidista de aquella época.

Para entonces, el SENA constituyó un instrumento muy valioso para mejorar condiciones de equidad de la clase trabajadora. Lo hizo a través de los procesos de formación técnica, haciendo presencia en las regiones más apartadas del país, con un equipo de instructores enamorados de la tarea que se les había encomendado como parte de la construcción y reconstrucción de los espacios de convivencia, muy lastimados por lo largo del conflicto y la necesidad de adentrarse en los desarrollos técnicos que para entonces exigía el naciente sector económico.

Si bien desde el año 1957 se expidieron algunos decretos que iban consolidando el quehacer institucional, la situación del SENA, se formaliza definitivamente en el año 1994, cuando se expide la Ley 119 que en su artículo 2 define que la misión del SENA es:

[...] cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.



Este es su encargo social y su esencia fundamental, que sigue más vigente que nunca y que orienta el desarrollo de su actual plan estratégico: “impactando el empleo decente, la productividad y la generación de ingresos”, fundamentado en tres ejes:

- Pertinencia sectorial, poblacional y regional.
- Calidad, permanencia y certificación.
- Conexión con el trabajo decente y confianza empresarial.

Todos ellos en el marco del plan estratégico del Gobierno nacional “Todos por un nuevo país, paz, equidad, educación”.

Construir paz a través de los procesos de educación, ha sido y sigue siendo la misión del SENA, muestra de ello es lo establecido desde 1985 en la unidad técnica del SENA, en el Acuerdo 12, como uno de los lineamientos fundamentales de la política Técnico-Pedagógica del SENA, al señalar:

[...] la Formación Profesional Integral que imparte el SENA se enmarca dentro del principio de que el desarrollo económico se considera como un medio para impulsar la promoción social del trabajador como ser consciente y libre, ejercitando sus facultades para la construcción de una sociedad justa, participativa y responsable [...]

Formar para el conocimiento y la convivencia basada en valores es la ruta que la entidad ha desarrollado a lo largo de su historia y por ello la formación en las dos etapas del proceso, la lectiva y la productiva, ratificadas desde el estatuto de la formación profesional (Acuerdo 08 de 1997), así:

La estrategia pedagógica teórico-práctica de la formación profesional, tiene como objetivo reflexionar sobre la práctica laboral y desde ésta hacia la teoría, permitiendo comprender, asimilar y aplicar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Bajo el entendido de que el conocimiento técnico fuera de contexto, corre el riesgo de convertirse en una teoría que obstaculiza los procesos y que el aprendiz SENA debe reconocer el conocimiento como fundamento de una tecnología responsable, que puede lograr la transformación creativa de los conflictos de forma no violenta, porque la paz se construye en el día a día y en los pequeños y grandes escenarios.

Informar, formar y transformar desde una dinámica abierta y flexible, con compromiso ético y pacto individual y colectivo para la construcción de sociedad, fue el objetivo con el que se creó la institución y ha sido su carta de navegación durante su existencia como entidad formadora, hoy potencializada con la disponibilidad y acceso a mayores recursos tecnológicos, que facilitan el proceso de pensamiento crítico, rasgo característico de creatividad y no de la simple copia.



El rol del instructor en este proceso

Pensar entonces en el rol que debe asumir un instructor en una entidad que ha sido fruto de la concertación de varios actores y que ha demostrado a lo largo de su historia resultados innegables en términos de calidad y cobertura para la construcción de equidad, conllevan necesariamente a su reconocimiento como agente activo del proceso de aprendizaje, no solo desde lo técnico sino desde lo humano.

De ahí la importancia de reconocer el perfil del nuevo instructor SENA, en tanto que debe estar convencido de su propio proceso pedagógico para la construcción de la paz, con las competencias y fortalezas que le permitan -desde su día a día- hacer en los ambientes de aprendizaje, escenarios que ejemplifiquen su coherencia, desde lo técnico y lo humano; así como lo definen los compromisos institucionales: convivencia pacífica, coherencia entre el pensar, decir y actuar, disciplina, dedicación y lealtad, promoción del emprendimiento y el empresarismo, responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, honradez y calidad en la gestión.

El instructor SENA y la pedagogía para la paz, se debería entonces vislumbrar desde lo

vivencial con los pequeños grandes detalles: el instructor que acompaña de una manera inteligente el proceso, que genera condiciones que apoyan el intercambio abierto, el compartir opiniones que favorezcan la confianza y aceptación de diferentes ideas y valores para la construcción colectiva de las soluciones soportadas desde lo técnico, pero arraigadas en el consenso del grupo y en este sentido, la aplicación del método de proyectos de una manera consciente y juiciosa por parte del instructor, potencializa un adecuado trabajo en equipo. Dicho trabajo incluye sentido comunitario y comunicación



efectiva, que le permiten a los aprendices la comprensión del contexto y la búsqueda de soluciones en el modelo de sociedad que el país reclama: con paz, equidad y educación y que se vivencia en cada uno de los ambientes de formación.

Hoy el aprendizaje y la enseñanza no tendrían un norte claro, si el aprendiz no tuviera una fundamentación básica en lo técnico y lo humano, que le permitan enfrentar el conocimiento de una manera consciente e integral, que garantice el aprender como un proceso interminable y autónomo, de aprendizaje para la vida, acompañado claro

está, de relaciones solidarias y colectivas, para la identificación de problemas y la planeación y ejecución de soluciones en equipos de trabajo.

Es esta la pedagogía de la paz, la que estamos llamados a retomar los instructores y que ya dejó de ser un modelo teórico, para volverse realidad en los ambientes de aprendizaje del SENA, pero que se hace necesario reforzar de manera efectiva y contundente para informar, formar y transformar al aprendiz como el nuevo ciudadano que hoy reclama la sociedad, independientemente de que se termine o no el conflicto armado, en tanto que el actuar de una institución como el SENA es y ha sido un eje central dentro de la construcción de paz que trasciende los diversos planes de gobierno.

El papel del instructor cuando fue creado el SENA no ha cambiado, pero sus estrategias deben adecuarse a la nueva realidad: enseñar que la diversidad es una fortaleza y una oportunidad; que su rol como orientador y mediador del proceso le debe permitir al aprendiz crear soluciones, transformar información y generar nuevas interrogantes y defender con argumentos claros (dentro del diálogo permanente), posiciones concretas frente a las múltiples alternativas.

Son muchos los aspectos relacionados con la pedagogía para la paz, pero de algo sí podemos estar seguros, el instructor SENA, será un dinamizador clave en la construcción de la equidad, por eso este llamado, a que retome los lineamientos iniciales que le dieron vida a la institución y los contextualice a la nueva realidad, para construir de la mano del aprendiz un modelo de convivencia pacífica que traspase el entorno académico.

Ese será nuestro reto, hacer cada vez mejor lo que el SENA sabe hacer, lo que ha aprendido a hacer muy bien, lo que ha hecho y viene haciendo desde sus inicios, generar espacios para la capacitación técnica de personas que puedan ser productivas, en un marco de convivencia y desarrollo como ciudadano, porque solo rompiendo paradigmas, podremos demostrar que la labor del instructor SENA trasciende las políticas de un gobierno de turno y que es necesario reconocer y no abandonar ese espíritu de conversación y diálogo que dieron origen a la institución.

A modo de conclusión

Crear cultura de paz en el país será el resultado de la unión de esfuerzos de muchos actores, esta reflexión se refiere solo al aporte que desde el SENA se puede adelantar desde el rol del instructor. Cada actor tendrá su propio compromiso y espacio, el SENA como institución nacional con presencia en todas las regiones del país, deberá hacer lo suyo; es claro entonces que si bien el contexto ha cambiado, el pilar fundamental que constituye el SENA como elemento de concertación y equidad, sigue hoy más vigente que nunca y en él, el instructor como eje central del proceso de enseñanza aprendizaje sigue siendo vital, pero se hace necesario readecuar el proceso pedagógico a las nuevas metodologías y estrategias, acordes a la realidad actual de cambios que se viven y reflejan en el quehacer de la institución.

La paz nace en el corazón de cada ciudadano que entienda y se sienta partícipe y gestor de su propia realidad; en ello, el instructor SENA debe ser ejemplo y servir de mediador con sus aprendices. Creemos que la construcción de paz solo es posible si se garantiza información, formación y oportunidades concretas para el desarrollo del aprendiz como individuo y sujeto social, en ese ejercicio el SENA y sus instructores, han jugado y seguirán jugando un papel protagónico.

Es importante entonces, terminar esta reflexión con algunas observaciones en torno a las condiciones actuales de la institución y la necesidad de revisión de algunos parámetros en los que de manera directa se ve involucrado el quehacer pedagógico del instructor:

- El ajuste e incremento de las fuentes de financiación del SENA, acordes a su encargo social y las tareas que deberán asumirse para la paz, en términos de infraestructura y recursos humanos.
- La necesidad de reevaluar la cobertura en los programas específicos de formación, para un mayor impulso a la formación de operarios, auxiliares y técnicos, con una amplia gama de cursos complementarios, acordes con las necesidades del sector productivo identificadas a través del observatorio laboral y sistematizadas a través de la clasificación nacional de ocupaciones para la atención de los reintegrados a la vida social, que muy posiblemente por los requisitos de ingreso no tendrían acceso a la formación de tecnólogos y que deberán formarse en escenarios distantes de los centros urbanos.
- La evaluación y certificación de competencias laborales de los instructores y su apoyo directo a otras poblaciones para su inserción de manera inmediata al mundo laboral.
- El fortalecimiento, la verificación y validación de las condiciones actuales de contratación de instructores que tendrán que ser necesariamente abordadas por la administración con seriedad y compromiso frente a la nueva realidad. Ello implica la revisión de los perfiles, tomando en cuenta el grado de motivación y sentido de pertenencia, dado que el modelo de contratación puede echar por la borda cualquier esfuerzo que se realice en pro de la permanencia y cualificación de los instructores.

Muchas de estas tareas ya están plasmadas en el plan estratégico y se ha venido materializando en la Escuela Nacional de Instructores ‘Rodolfo Martínez Tono’, pilar central de los instructores, que representan el rostro y espíritu del SENA de cara a la sociedad.

Nota

¹ Instructora Centro Tecnológico del Mobiliario, SENA Antioquia.
Correo electrónico: lzapata@sena.edu.co

Referencias

- Congreso de Colombia. (Febrero 9 de 1994) “Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones”. [Ley 119 de 1994]. DO: 41,216.
- Consejo Directivo Nacional del SENA (28 de agosto, 1985). Por medio del cual se establecen los lineamientos fundamentales de la Política Técnico-Pedagógica del SENA y se fijan las directrices para su gestión con miras a lograr y conservar la Unidad Técnica en la entidad. [Acuerdo Nro.12 de 1985].
- Consejo Directivo Nacional del SENA (20 de marzo, 1997). Por medio del cual se adopta el Estatuto de la Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje. [Acuerdo 08 de 1997].
- Lucio, R. (1977) 20 años del SENA en Colombia 1957-1977. Recuperado de <http://biblioteca.sena.edu.co/>.